Fundación Instituto Tecnológico del Sur

"Caminando hacia una educación diversificada, alternativa, humanista y trascendente"

	ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN PERSONAS ADULTAS	**Código:**
		Versión:
		Página: 1 / 9

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOGOTA D.C., JULIO DE 2020

TABLA CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... 3

OBJETIVO 4

ADULTOS MAYORES EN HOGARES..... 5

1. Hogares con presencia de adultos mayores..... 5

2. Auxiliares de enfermería cuidadoras/es de personas adultas mayores 6

3. Promoción y atención de la salud mental de las personas adultas mayores 6

4. Medidas para la limpieza y desinfección del entorno hogar. 7

5. Medidas en caso de que una persona del hogar o la persona adulta mayor esté en riesgo razonable de presentar contagio de COVID-19..... 7

6. Para Residentes Adultos Mayores asintomáticos 9

7. En caso de Riesgo de contagio de COVID-19 de un residente Adulto Mayor 9

INTRODUCCIÓN

Siguiendo las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en cuanto a la prevención ante la emergencia sanitaria presentada en el país y siguiendo los reglamentos dados para el cuidado de los adultos mayores de Hogar Casa Nostra, acatamos y cumplimos con el siguiente protocolo de orientaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus covid-19 en personas adultas mayores.

En el marco de la emergencia sanitaria, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Circular 05 de 2020, en conjunto con el Instituto Nacional de Salud, la Resolución 464 de 2020 "Por la cual se adopta la medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años", y la Resolución 470 de 2020 "Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día", se adoptaron disposiciones frente a la actual situación de riesgo en salud generada por el COVID-19 así como los lineamientos para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por sars-cov-2 (COVID-19)

OBJETIVO

Cumplir con todos los lineamientos suscritos en el siguiente protocolo por parte de todos los colaboradores y adultos mayores buscando el autocuidado y la prevención minimizando el contagio por parte del Covid-19.

ADULTOS MAYORES EN HOGARES

En hogares con presencia de personas adultas mayores, tanto el personal administrativo, asistencial y las personas adultas mayores, deberán seguir las indicaciones generales estipuladas por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre los cuidados personales y los entornos de aislamiento por causa del COVID-19.

Se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Hogares con presencia de adultos mayores

- El adulto mayor debe permanecer en su habitación por el periodo que las autoridades así lo definan, por lo tanto, se requiere mantener su acompañamiento durante el día y la noche.
- Contar con teléfonos y direcciones del médico tratante e instituciones donde la persona mayor es atendida, así como las líneas de atención que puedan activar las entidades territoriales de salud, buscando priorizar atención domiciliaria, según el caso.
- Está prohibido el ingreso a las visitas presenciales de familiares como comunitarias.
- Fomentar los contactos virtuales de apoyo, mediante uso de TICS o telefonía móvil, de modo que continúen fortaleciendo vínculos afectivos de las personas mayores con sus familiares, si estos la tienen.
- No realizar traslados a los proveedores de servicios de salud, a menos que sea absolutamente necesario; la autorización de servicios médicos para adultos mayores será un trámite entre las EPS y las IPS, sin que sea necesaria la intervención de la persona, y las mismas pueden ser notificadas a través de canales virtuales. (Artículo 105 del Decreto 2106 de 2019)
- Mantener, disponer y suministrar los medicamentos para enfermedades crónicas, acorde con la prescripción médica de cada adulto mayor.
- Las personas adultas mayores deben permanecer en los espacios libres de humo y con buena ventilación natural.
- Ofrecer a las personas adultas mayores una alimentación saludable que incluya alimentos naturales y frescos como carnes, pescados, queso, leche, frutas y verduras, frutos secos, entre otros en preparaciones variadas y suficientes.
- Trasmitir calma y serenidad en todo momento, brindando un buen trato, humanizado y no discriminatorio.
- En caso de urgencia o solicitudes médicas contactarse con la EPS o IPS a las que se encuentra afiliado para que le canalicen de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud.

2. Auxiliares de enfermería cuidadoras/es de personas adultas mayores

- Los auxiliares de enfermería cuidadoras/es de las personas adultas mayores con dependencia funcional deben reforzar sus medidas de higiene, desinfección y atender el protocolo de lavado de manos y medidas preventivas como uso de tapabocas N95, guantes, uniforme antifluidos y careta facial en la provisión de higiene personal, cambios posturales, suministro de medicamentos, entre otros apoyos
- Los auxiliares de enfermería cuidadoras/es deben conocer y verificar la afiliación del adulto mayor ante el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS mediante una EPS del Régimen Contributivo o Subsidiado según aplique.
- Todo auxiliar de enfermería cuidadora/or que presente síntomas de infección respiratoria debe ser aislada/o, tratada/o y relevada/o por otro auxiliar de enfermería, que se encuentre en óptimas condiciones de salud.
- Reportar a la autoridad sanitaria a través de los canales dispuestos para ello en la página web y la línea telefónica dispuestas por parte del Ministerio de Salud cualquier caso de riesgo de COVID-19 de la persona adulta mayor y auxiliares de enfermería.
- Ningún auxiliar de enfermería tendrá autoridad para permitir el ingreso de familiares de los adultos mayores.
- Los familiares que ingresen al domicilio por una situación de urgencia deberán seguir los protocolos de prevención en salud por COVID-19, como es el lavado de manos, colocación de mascarilla quirúrgica, uso de tapabocas y demás elementos de protección personal los cuales deberán usar permanentemente, debe procurar mantener distancia (al menos uno o dos metros) en la interacción con la persona adulta mayor.

3. Promoción y atención de la salud mental de las personas adultas mayores

- Ofrecer a la persona adulta mayor información prudente y relacionada con la epidemia de acuerdo con las capacidades ajustes razonables relacionados con discapacidad visual, mental y auditiva, evitando la saturación de información recurrente o posible desinformación y fomento de pensamiento positivos.
- Mantener las rutinas de autocuidado (Aseo personal, sueño y alimentación).
- De ser posible, mantener periódicamente ventanas abiertas para la ventilación natural del lugar en donde se encuentre el adulto mayor, que facilite además su percepción temporal si es de día o de noche.
- Promover la actividad física de acuerdo con su estado de salud actual y el espacio con el que se cuenta en las habitaciones.
- Promover el diálogo y la expresión de emociones. Puede ser normal sentirse ansiosos, angustiados, estresados, tristes, confundidos e irritables frente a la situación de emergencia del COVID-19, sin embargo, no se justifica acciones de intolerancia o de violencia.
- Evitar la inmovilidad por tiempos prolongados. En los casos que se requiera, por situación de dependencia funcional, preste apoyo o cámbiele frecuentemente de

posición, no se debe estar acostado o sentado todo el tiempo, se deberán realizar los cambios de posiciones durante el día y la noche si así lo requiere.

- Solicitar ayuda si considera que esta situación está sobrepasando los recursos de afrontamiento psicosocial del adulto mayor o los de la persona cuidadora. Consulte las líneas de apoyo telefónico de su territorio disponibles, las líneas de atención de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y líneas de emergencia como el 123 y 192.

4. Medidas para la limpieza y desinfección del entorno hogar.

- Se realizará el cambio de sabanas y cobijas diariamente.
- Se realizará el aseo y desinfección de la habitación y el baño.
- Manejar de manera diferenciada los residuos generados en el entorno de persona adulta mayor con afectaciones respiratorias tales como guantes, tapabocas y pañuelos desechables o de tela, separados de los demás residuos del hogar, de acuerdo con las orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID -19 a Colombia.
- Destinar un contenedor exclusivo con tapa y dotado de bolsa de color negro, la cual, una vez alcance sus 3⁄4 partes de llenado o capacidad, debe ser cerrada antes de salir de la habitación y ser introducida en una segunda bolsa, de acuerdo con las Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID-19

5. Medidas en caso de que una persona del hogar o la persona adulta mayor esté en riesgo razonable de presentar contagio de COVID-19

- Las personas del hogar o el adulto mayor que cumpla con criterios compatibles con COVID-19 de acuerdo con los lineamientos del Ministerio deben permanecer en cuarentena como medida para evitar la propagación por 14 días y seguir las siguientes recomendaciones:
- Mantener la calma, no auto medicar e instalar al adulto mayor en habitaciones individuales con condiciones sanitarias favorables bien ventiladas haciendo intercambios de aire de manera natural realizando la apertura periódica de ventanas, en caso de que sea varios, cuando son varias personas se deben tener en habitaciones separadas.
- Limitar los movimientos del adulto mayor dentro del hogar y reducir al mínimo los espacios compartidos (por ejemplo, baño), garantizando en todo caso que estén bien ventilados (por ejemplo, dejando las ventanas abiertas).
- Las demás personas del hogar deben instalarse en habitaciones diferentes; si ello no es posible, deben mantener una distancia mínima de dos metros del adulto mayor, por ejemplo, durmiendo en camas separas.
- Siempre el adulto mayor estará bajo la supervisión de un auxiliar de enfermería que goce de buena salud y que no presente enfermedades crónicas o que afecten a su

respuesta inmunitaria, contando con las medidas de autoprotección necesarias y teniendo en cuenta el correspondiente relevo del personal

- Restringir la entrada a la habitación de cualquier persona hasta que el adulto mayor no se haya recuperado por completo y esté libre de signos o síntomas
- En lo posible el adulto mayor aislado deberá tener baño exclusivo, en caso de no poder contar con esto deberá realizar desinfección una vez lo use.
- Restringir el número de personas que socialicen con las personas en aislamiento.
- Establecer que el personal que brinde atención, tenga contacto estrecho a menos de 2 metros utilizando siempre los elementos de protección personal.
- Implementar rutinas de lavado frecuente de las manos con agua, jabón y toallas de un único uso o de tela limpias, esto disminuye en un 50% la posibilidad de infectarse, de COVID-19.
- En los eventos que no sea posible el lavado de manos, utilizar gel antibacterial o alcohol glicerinado de la fricción que debe durar de 20 a 30 segundos, siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Evitar tocarse la cara: boca, nariz y ojos. Utilizar pañuelos desechables para sonarse.
- Aplicar las medidas de higiene de manos después de cualquier tipo de contacto con el adulto mayor o con su entorno inmediato, al igual que antes y después de preparar alimentos, antes y después de comer, después de usar el baño y siempre que se visualice o sienta suciedad en las manos, habrá que lavárselas con agua y jabón, recuerde que el lavado de manos debe durar de 30 a 40 segundos.
- Para secarse las manos después de lavárselas con agua y jabón, es preferible usar toallitas de papel desechables.
- Se debe evitar el contacto directo con los fluidos corporales —sobre todo las secreciones orales, respiratoria y con las heces. Para efectuar cualquier maniobra en la boca o las vías respiratorias del adulto mayor aislado y para manipular las heces, la orina y otros desechos se deben utilizar careta facial, guantes desechables y tapabocas quirúrgico. Antes y después de quitarse los guantes, la careta facial y el tapabocas se aplicarán medidas de higiene de manos.
- Las sábanas, toallas, platos y cubiertos utilizados por el adulto mayor aislado no deben compartirse con otras personas. No es necesario desechar estos artículos, pero sí lavarlos con agua y jabón después de su uso.
- Los guantes, los tapabocas y otros desechos generados durante la atención al adulto mayor aislado debe colocarse en un recipiente con tapa situado en la habitación y posteriormente eliminarse como desechos infecciosos. Se deben evitar otros tipos de exposición a objetos contaminados del entorno inmediato del adulto mayor aislado (por ejemplo, no se deben compartir cepillos de dientes, cigarrillos, platos y cubiertos, bebidas, toallas, esponjas ni ropa de cama).
- Si el adulto mayor aislado presenta alguna sintomatología durante los 14 días posteriores, iniciar el uso inmediato de tapabocas quirúrgico y comunicarse con las líneas de atención de la EPS, IPS o secretarías de salud.

6. Para Residentes Adultos Mayores asintomáticos

- Mantener en lo posible, un metro de distancia de otras personas.
- Evitar el contacto al saludar, evitar tocar su cara.
- Lavar las manos frecuentemente durante 30 o 40 segundos con agua y jabón o utilizar con alcohol glicerinado con contenido de alcohol del 60-70%; especialmente después de toser, antes de tocar su cara, o después de haber consumido alimentos
- Es necesario el uso de elementos de protección personal permanentemente tales como tapabocas.
- Reportar si presenta fatiga, malestar general, fiebre o síntomas de infección respiratoria.

7. En caso de Riesgo de contagio de COVID-19 de un residente Adulto Mayor

- Contactarse con las EPS, IPS y/o autoridades sanitarias para que atiendan el caso y hagan la valoración
- Poner en aislamiento a la persona afectada
- Seguir los lineamientos del punto 5
- En caso de que un residente Adulto Mayor presente contagio de COVID-19:
- Declarar la institución en cuarentena y comunicar a las autoridades competentes
- (secretarías de salud, entidades administradoras de planes de beneficios e instituciones
- prestadoras de servicios de salud).
- Evaluar autorización de ingresos en casos de final de vida. Tener en cuenta el estado de salud de las personas mayores que ingresen a formar parte del centro de larga estancia y tomar las medidas establecidas en los presentes lineamientos acorde con la situación de salud que presente.
- Usar de formar permanente elementos de protección personal en todo el equipo administrativo y asistencial.
- Todo el personal asistencial debe cambiar su ropa de calle por ropa de trabajo al llegar a la institución, y su ropa de trabajo por ropa de calle, al finalizar su labor diaria.
- Implementar el uso de careta facial protectora, guantes de látex, tapabocas N95 y uniforme antifluidos, para el equipo asistencial que atienda al residente y otros casos.
- Realizar aislamiento preventivo en la habitación para todos los residentes.
- Cancelar actividades grupales, incluido el comedor, los alimentos serán servidos en la habitación. Permanecer en la institución, evitar salidas grupales, viajes y visitas a lugares públicos.

8. Anexo

- Listado de auxiliares de enfermería por piso y horarios